

1054-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas treinta y ocho minutos del siete de junio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón Goicoechea de la provincia de San José.

Mediante resolución n.º 987-DRPP-2017 de las doce horas un minuto del dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, en las estructuras distritales electas el día dos de abril de dos mil diecisiete en el cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, se detectó una inconsistencia en el distrito de Rancho Redondo y se le indicó al partido que se encontraba pendiente de designación un cargo de delegado territorial, en virtud de que Floribett Fernández Mathiew, cédula de identidad número 106150651, designada en el puesto en mención, presenta doble militancia al haber sido acreditado con el partido Unidad Social Cristiana; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanada de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Goicoechea.

Posteriormente, en fecha seis de junio de dos mil diecisiete, la agrupación política aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 5 de las once horas quince minutos del lunes cinco de junio del dos mil diecisiete, en la cual designa a Ruth Sequerira Barboza, cédula de identidad número 111320449, como delegada territorial en sustitución de Floribett Fernández Mathiew, cédula de identidad número 106150651; subsanando de esta forma la inconsistencia apuntada en la resolución referida. En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras distritales del partido Liberación Nacional en el cantón de Goicoechea no presentan inconsistencias y quedaron integradas de la siguiente manera:

LIBERACIÓN NACIONAL

SAN JOSÉ, GOICOECHEA

DISTRITO RANCHO REDONDO
COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	110150619	JUAN CARLOS SOLANO ESQUIVEL
SECRETARIO PROPIETARIO	110410494	ANDREA VALERIO MONTERO
TESORERO PROPIETARIO	106490180	MATIAS BRIZUELA CHAVES

PRESIDENTE SUPLENTE	602420159	MAGALY DE LOS ANGELES VILLALOBOS USEDA
SECRETARIO SUPLENTE	105000399	MIGUEL ENRIQUE ANGULO GUTIERREZ
TESORERO SUPLENTE	113520888	YANORY ESQUIVEL GUTIERREZ

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	115120323	JORGE ANDRES MURILLO RODRIGUEZ
FISCAL SUPLENTE	114220603	KAROLINA GUTIERREZ CAMACHO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	900810539	FLORIBETH MENDEZ ALVAREZ
TERRITORIAL	302470608	GERARDO RIVERA MATA
TERRITORIAL	110150619	JUAN CARLOS SOLANO ESQUIVEL
TERRITORIAL	111320449	RUTH SEQUEIRA BARBOZA
TERRITORIAL	111610284	SANDRA GABRIELA ESQUIVEL MURILLO
ADICIONAL	105000399	MIGUEL ENRIQUE ANGULO GUTIERREZ

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Goicoechea de la provincia de San José, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/avh
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 6978 - 2017